PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9521170 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro De Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones CEET, SENA Distrito capital.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9521170 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/05/2026
OBJETO	Contratar la adquisición de materiales de formación del área de Electrónica del CEET
CONTRATISTA	**ELECTRONICA I+D S.A.S**
CC o NIT	NIT. 900.034.424-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 30 No 17B-25 Sur-Complejo Sur, Colombia, Distrito Capital de Bogotá.
FECHA DE INICIO	22/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$91.629.834,00 COP
PRÓRROGA NRO. 1 CO1.CTRMOD.23813041	**ELECTRONICA I+D S.A.S** solicita prorrogar el plazo de ejecución en 37 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN	28/08/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$91.629.834,00 COP
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un ÚNICO PAGO, correspondiente al valor del contrato teniendo en cuenta lo establecido en las circulares 01-3-2020-000054, 01-32020-000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital realizará único pago, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación la cual debe ser cargada en la plataforma SECOP II.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 16/07/2026 al 11/09/2026

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato
PAGO UNICO	100%

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	**520 - 47 - 994000056422**		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	22/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/05/2025	22/01/2027	$19.926.967
Calidad del servicio	21/05/2025	22/01/2027	$29.888.950

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, CO1.CTRMOD.23813041 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	**520 - 47 - 994000056422**		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	24/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/05/2025	28/02/2027	$19,925,966.80
Calidad del servicio	21/05/2025	28/02/2027	$29,888,950.20

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas para los elementos solicitados.	Se ha hecho seguimiento de cada uno de los elementos y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	El proveedor ha estado continuamente en contacto con el equipo de supervisión y se han corroborado las fichas técnicas.
2.Todos los elementos y/o materiales que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en los ítems en que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones correspondientes.	Los elementos que se van a entregar son de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en los ítems en que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones correspondientes	Muestras y fichas técnicas de los elementos que se van a entregar.
3. Las marcas de los materiales ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA si se le adjudica el contrato.	Las marcas de los productos y/o materiales ofrecidos por el proponente responden a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso.	Fichas técnicas de lo que se va a entregar.
4. Los productos y/o materiales deben incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	Según ficha técnica, tienen los accesorios. Aun no se ha dado la entrega.	Fichas técnicas de los elementos a entregar.
5. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto y eficiencia técnica.	Verificación en la entrega de los elementos y contraste con fichas técnicas	Recibido a satisfacción.

6. El contratista será responsable por la calidad de los productos y/o materiales. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.
7. Los productos y/o materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista en su totalidad y deberán ser entregados de acuerdo con los ítems estipulados en el contrato. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.
8. El Contratista deberá entregar con los manuales y/o instructivos, el manifiesto de importación de la maquinaria o bienes para proveer (en los que aplique).	Verificación en la entrega de elementos.	Recibido a satisfacción
9. Entregar los elementos en el menor tiempo posible sin sobre pasar de plazo máximo indicado en la solicitud por parte del supervisor del contrato.	Se verifico el día de la entrega y fue en la fecha acordada.	Recibido a Satisfacción.

10. Garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total en el área de almacén a satisfacción.	Se verifica que los elementos se transportaron debidamente, el día de la entrega	Recibido a satisfacción
11. Remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación	Recibido a satisfacción
12. Presentar la factura electrónica al momento de la entrega de los elementos.	Se recibió prefactura y factura a su tiempo.	Recibido a Satisfacción.
13. Entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos, pero garantizando la protección de los bienes.	Se verifico el cumplimiento de esta obligación.	Recibido a Satisfacción.
14. Garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos).	Se solicitan planillas de pago que certifiquen las afiliaciones pertinentes.	Planillas pago del últimos meses

15. El oferente mediante documento independiente debe garantizar que la maquinaria y/o equipos solicitados cuenten con su respectivo manual de usuario y recomendaciones de uso en idioma español y/o inglés	No se requirió el cumplimiento de esta obligación.	No se requirió el cumplimiento de esta obligación.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11/09/2026	**FEOD133416**	**$91.629.821,50**	**$91.629.821,50**	**$12.50**	**99.99%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **ELECTRONICA I+D,** con **NIT**. **900.034.424-0,** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** JULIO 2026	**Planilla nro.** 86057080 **del** 2026/07/01
	Periodo reportado AGOSTO 2026	**Planilla nro.** 86587105 **del** 2026/08/03
	Periodo reportado SEPTIEMBRE 2026	**Planilla nro.** 87889371 **del** 2026/09/02

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realicé la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

Ver documentos Anexos en la correspondiente carpeta de pago.

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica en este informe.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

Durante la revisión de los documentos que soportan la ejecución del contrato, se evidenció que algunos elementos relacionados en la factura se encuentran expresados en metros, mientras que en la Nota de Entrada a Almacén se registran en rollos. Por tal motivo, las cantidades consignadas en ambos documentos presentan diferencias derivadas exclusivamente de la unidad de medida utilizada.
Se deja constancia de esta diferencia documental para efectos de trazabilidad y control, teniendo en cuenta que los elementos fueron recibidos físicamente y corresponden a los requerimientos establecidos para la ejecución del contrato.

Para constancia se firma el 11 de septiembre de 2026.

JORGE ENRIQUE GALAN VARGAS Supervisor(a) del contrato	MIGUEL GIOVANNY RUIZ RODRIGUEZ Apoyo a la supervisión

Revisó: Sandra Edith cuervo– Profesional Presupuesto
Elaboró: Jorge Enrique Galán. Instructor G20